

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5406

PARRAL, Noviembre 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

GLADYS VASQUEZ BARRERA, Técnico, Grado 14° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	25.11.2011	30.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal
- Administración

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<b>VASQUEZ</b> Apellido Paterno	<b>BARRERA</b> Apellido Materno	<b>GLADYS</b> Nombres
<b>08.192.784-7</b> R.U.T.	<b>14°E.M.R.</b> Grado	
<b>DEPTO. DE PERSONAL.-</b>		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados VEINTICINCO (25)

A contar desde el : 25.11.2011 hasta el 30.12.2011.-

Días pendientes 0.-

NOTA. : POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, SE POSTERGA 25 DIAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2011, PARA EL AÑO 2012.-

  
Vº Bº Jefe Directo

  
Firma Funcionario

Parral, Noviembre 17 del 2011.-